

Información sin barreras, formación para ti. La experiencia de la Biblioteca Insular Especializada en Discapacidad de Tenerife

María Esther Pulido del Río

Bibliotecaria y Documentalista

Técnico Responsable de la Biblioteca Insular Especializada en Discapacidad

Introducción a la discapacidad

1. Los usuarios con discapacidad en la biblioteca

En este Congreso debatimos y aprendemos sobre las bibliotecas plurales, es decir, sobre las bibliotecas y los bibliotecarios que trabajan para lograr la inclusión de TODOS y TODAS en la Sociedad de la Información. En la palabra “TODOS” están incluidos los usuarios reales, los potenciales y los que por alguna razón se encuentran fuera de las redes sociales convencionales. Dentro de este grupo están las personas con discapacidad. Para ellos, como para todos nosotros, el acceso a la cultura y la información constituye una garantía para alcanzar la calidad de vida y la participación ciudadana. Como dice Beatriz Ferroni, se podría objetar que los bibliotecarios no somos asistentes sociales, “pero ocurre que los bibliotecarios aprenden y enseñan que la Biblioteca es una empresa de servicios sociales¹”, en definitiva, una institución que hace un servicio a la sociedad.

2. Apuntes legislativos

- *Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Aprobada por la ONU y firmada por

¹FERRONI, Beatriz J. Alfabetización en información: ¿asumen los bibliotecarios que es parte de su misión incluir a todos en la Sociedad del Conocimiento? En: World Library and Information Congress: 70th. IFLA general conference and council: Buenos Aires 2004: August 22-27. [Oslo: IFLA, 2004], p.3.

España en marzo de 2007, la Convención establece el derecho a acceder a la cultura, la información y las bibliotecas en condiciones de igualdad.

Artículo 1. *Propósito*. La Convención aporta una definición de carácter social, pues entiende por personas con discapacidad aquellas que “tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

Artículo 9. *Accesibilidad*. Se asegura el acceso en igualdad al entorno físico, la información, las comunicaciones y otros servicios e instalaciones de uso público.

Artículo 21. *Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información*. Se facilita a las personas con discapacidad la información dirigida al público en general, sin costo adicional, en formatos accesibles y con las tecnologías adecuadas para cada tipo de discapacidad².

Artículo 30. Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte. Se garantiza el acceso al material cultural en formatos accesibles así como a museos y bibliotecas. Se tomarán las medidas para que las leyes de propiedad intelectual no interfieran de manera discriminatoria en el acceso de las personas con discapacidad a los materiales culturales.

- *Ley de la lectura, el libro y las bibliotecas*. Tiene en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad en lo referente a formatos accesibles: el alfabeto Braille, formatos sonoros, soportes digitales y sistemas de lectura fácil.
- *Ley de igualdad de oportunidades*, no discriminación y accesibilidad universal. Considera que la “no accesibilidad” de los entornos, productos y servicios, constituye una forma sutil y eficaz de discriminación.
- *Ley de impulso a la sociedad de la información*. Garantiza la accesibilidad para las personas con discapacidad a la información proporcionada por medios electrónicos, mediante la aplicación de los estándares de accesibilidad en los diseños basados en las nuevas tecnologías.

² Resumen de las pautas para el trato adecuado de COHEN, Judy. Reglas de etiqueta frente a una persona con discapacidad: sugerencias para relacionarse con las personas con discapacidades. New York: United Spinal Association, 2004, p. 4-8.

3. Trato adecuado

Somos muchos los que por motivos profesionales hemos de relacionarnos con personas con discapacidad y el miedo a equivocarnos hace que nos inhibamos en el trato con ellas. Éstas son algunas pautas breves para el trato adecuado a nuestros usuarios con discapacidad.

Si la biblioteca es accesible la persona con discapacidad suele manejarse sin dificultad. Se trata de ofrecer nuestro apoyo sólo si lo necesita y de preguntar cómo ayudar. Siempre hay que *dirigirse directamente a la persona con discapacidad*, no a su acompañante. Tampoco hay que dar *nada por sentado* sobre sus preferencias y orientarla, por tanto, sólo si lo solicita. El bibliotecario deberá *responder con gentileza a las solicitudes*, pues cuando una persona con discapacidad pide una adaptación en la biblioteca, demuestra que se siente lo suficientemente cómoda como para solicitar lo que necesita. En cuestiones de terminología poner siempre a la persona en primer lugar, esto quiere decir, hablar de “persona con discapacidad” en lugar de “discapacitado”.

En cuanto a discapacidades concretas, con las personas con problemas de movilidad y usuarios de sillas de ruedas la biblioteca dispondrá de ayudas técnicas que faciliten la lectura y el uso de los puestos telemáticos. Cuando el bibliotecario no entienda a una persona con discapacidad para hablar existen otras maneras de comunicarse: mediante el OPAC o un impreso es fácil ver por escrito su demanda de información. Frente a una persona con discapacidad visual la biblioteca contará en su colección con libros sonoros, libros en letra grande y lupas. Hay que dirigirse a las personas sordas con el rostro bien iluminado y hablando despacio para facilitar la lectura labial. En caso de dificultad, se puede recurrir a los mismos medios que nos ayudan a comunicarnos con las personas con discapacidad para hablar. La naturalidad es la base de la comunicación con las personas con discapacidad intelectual a las que la biblioteca ofrecerá obras en lectura fácil, libros ilustrados y materiales multimedia. En el trato con personas con pérdida de salud mental es importante evitar situaciones que generen nerviosismo y facilitar su acceso a la biblioteca y sus actividades.

La biblioteca insular especializada en discapacidad

Desde el año 1999, la *Biblioteca Insular Especializada en Discapacidad* de la Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad (SINPROMI, SL) y el Cabildo de Tenerife, ofrece una atención personalizada, tanto de forma presencial como a través de Internet, en el marco de un compromiso orientado a conseguir la satisfacción de las necesidades informativas en materia de discapacidad de todos los ciudadanos. Se constituye así en un sistema de información que da soporte al aprendizaje y a la investigación en este ámbito. Asimismo, orienta sus acciones hacia el incremento de la accesibilidad de los contenidos, el acercamiento

de la cultura y la información a las personas con discapacidad y la difusión del patrimonio literario canario entre los ciudadanos con necesidades especiales.

Disponemos de una amplia gama de servicios bibliotecarios que permiten el acceso al fondo documental y a la información especializada. Ofrecemos servicios tradicionales - Consulta en sala, Servicio de Préstamo y Servicio de Información bibliográfica- junto con otros basados en el enorme potencial de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación para la eliminación de barreras.

Contamos con un abanico temático que abarca la discapacidad física, psíquica, sensorial, salud mental, diagnóstico y prevención, tratamientos, psicología, integración laboral, educación especial, accesibilidad, ocio y nuevas tecnologías, así como biografías, ensayos y literatura en relación con el mundo de la discapacidad. Además, ofrecemos contenidos adaptados mediante obras en lectura fácil, películas con subtítulo para sordos y audiodescripción, libros signados, libros en sistema pictográfico, videos subtítulos y signados, y libros en macrotipo.

Hemos elaborado un lenguaje documental específico, adaptado a los contenidos de la colección, que facilita su recuperación. Se trata de un listado de descriptores que ha servido como fuente de información en materia de discapacidad para el “Glosario de Gerontología y Geriátrica”, creado por el Portal Mayores, una iniciativa del IMSERSO y CSIC³.

Es evidente que las nuevas tecnologías suponen una oportunidad excepcional para reducir las diferencias en el acceso a la información y al conocimiento, siempre y cuando se tengan en cuenta determinados estándares y se planifique una adecuada arquitectura de la información.

1. Web biblioteca

La Biblioteca Insular Especializada en Discapacidad ha realizado un gran esfuerzo por volcar en su *sitio Web* (<http://www.sinpromi.es/biblioteca>) la información general sobre la biblioteca, nuestros servicios y productos, así como una selección de enlaces de interés.

Desde sus páginas se puede acceder al catálogo actualizado mediante variadas posibilidades de búsqueda (ayuda, índice de materias, operadores booleanos y búsquedas truncadas), a lo que hay que añadir una amplia colección digital de documentos a texto completo disponibles para su libre acceso. El catálogo de la biblioteca también está disponible para su consulta en Internet en la página que el Gobierno de Canarias ha creado para la Red de Bibliotecas de Canarias, *REBI Canarias*⁴.

Tenemos en preparación la adaptación del contenido para

³ PORTAL MAYORES (2007). “Bibliografía. Fuentes en Internet para la elaboración de un vocabulario normalizado en Gerontología y Geriátrica”. <<http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentacion/glosario/2007/fuentesinternet.rtf>>
⁴ REBI-CANARIAS <<http://bibliotecas2000.culturacanaria.com>>

personas con discapacidad intelectual, mediante la inserción de una página en lectura fácil. Parte de sus páginas están adaptadas también a la lengua de signos.

2. Web Signoteca

En relación con las personas sordas, la Biblioteca ha puesto en marcha la *Signoteca* (<http://www.sinpromi.es/signoteca>), un sitio Web con una colección de vídeos en Lengua de Signos Española. El objetivo es posibilitar a las personas con discapacidad auditiva el acceso a las publicaciones de la biblioteca así como el conocimiento y difusión de la lengua de signos entre las personas oyentes. Este es un proyecto abierto y con continuidad en el tiempo, en el que se van incorporando nuevos contenidos periódicamente.

El contenido documental de los vídeos está constituido por fragmentos y resúmenes de obras existentes en nuestro fondo. Los temas seleccionados están relacionados con la discapacidad auditiva; también hemos volcado publicaciones editadas por SIN-PROMI. En lo que se refiere a los formatos, la información se ofrece en imagen (video en lengua de signos), sonido (locución en off) y en formato textual, abarcando así las necesidades especiales de un gran número de usuarios.

En sus inicios, la biblioteca planificó la estructura de la información y diseñó los elementos de navegación, junto con las herramientas de búsqueda. El primer paso en la implementación de la Signoteca es la selección de las publicaciones y la elaboración de resúmenes y fragmentos. La segunda etapa consiste en la grabación y digitalización de los vídeos y la elaboración de la base de datos. Esta fase la desarrolla *Signocom Producciones*, un Centro Especial de Empleo especializado en comunicación e integrado por un equipo de personas sordas y oyentes. Finalmente, se incorporan las páginas al servidor y se ponen a disposición de los usuarios en Internet.

La Signoteca dispone de tres posibilidades para localizar los vídeos: un listado de títulos, un apartado de *Búsquedas* y otro de *Últimas incorporaciones*. Una vez localizada la publicación, accedemos a una página con los datos bibliográficos de la obra, donde seleccionamos la calidad del video según nuestra conexión a Internet. Desde aquí también podemos acceder al documento de texto.

En lo referente a la accesibilidad, la Signoteca cumple con las *Pautas de Accesibilidad para Contenido Web* y permite usar atajos de teclado para aquellos usuarios que no usan el ratón, como las personas con discapacidad visual o con problemas de movilidad.

Contar con formatos adaptados constituye uno de los principales ejes de la Biblioteca Insular Especializada en Discapacidad, como

un modo eficaz de potenciar la accesibilidad a los contenidos. Ya hablamos de la lectura fácil para personas con discapacidades cognitivas y de la lengua de signos para personas sordas. Con relación a las personas con discapacidad visual, la biblioteca dispone de libros con tipografías grandes y libros sonoros, una buena elección también para las personas con graves problemas de movilidad.

3. Biblioteca Sonora de Canarias

La Biblioteca edita una colección en soporte audio cuyo objetivo es acercar la literatura canaria a todas las personas que tienen dificultades para acceder al texto escrito. La *Biblioteca Sonora de Canarias* contiene producciones fonográficas con obras escritas por prestigiosos autores canarios. En este proyecto trabajan grandes profesionales del mundo de la radio y del teatro del archipiélago canario. Contamos con la colaboración de RNE en Canarias y con la contribución desinteresada de los autores. Se han publicado seis volúmenes y una edición especial recopilatoria.

El primer título de la colección es *Canarias, Verso y Canción*, una antología de poemas sobre nuestras islas, complementados con un tema alusivo de nuestra música folklórica o canción popular. El segundo volumen es la novela *Guad*, del autor tinerfeño Alfonso García Ramos. La obra, que consta de 6 CDs, está estructurada en 17 capítulos. La tercera edición, *Relatos (1)*, está dedicada a la obra de cinco importantes autores canarios: Ángel Guerra, Rafael Arozarena, Félix Hormiga, José Santisteban y Pedro González. Se trata de la primera parte de una obra cuyo eje central son narraciones breves representativas de la literatura canaria contemporánea. La cuarta edición, *Relatos (2)*, es continuación de la anterior y recopila relatos breves de Isaac de Vega, Luis Alemany, Pedro Lezcano y Emilio Sánchez Ortiz. En el quinto volumen, *Canarias en cuentos*, se reproducen relatos infantiles creados por los autores Francisco Padrón, Sabas Martín, Luis León Barreto, Antonio Martí y Sebastián Sosa. La *Edición Especial* que publicó la colección, contiene una recopilación de los cinco primeros volúmenes. *Siete islas de leyenda* es la sexta y última entrega, con una recopilación de leyendas del escritor canario Sabas Martín representativas de cada una de las islas del archipiélago.

En resumen, la Biblioteca Sonora de Canarias contiene poemas, relatos breves, novelas, cuentos infantiles y leyendas representativas de las islas, haciéndolas accesibles a todas las personas que encuentran alguna dificultad en la lectura. La colección, que ha tenido una gran acogida desde su inicio, se distribuye gratuitamente a bibliotecas, centros de atención a la discapacidad y asociaciones, además de ser emitida en diversos programas de radio. Parte de estas obras han entrado a formar parte de la *Memoria Digital de Canarias*, de la

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el portal del patrimonio documental canario con acceso a una importante colección de impresos, registros sonoros y películas⁵. También están disponibles en la Revista Digital dedicada a la cultura canaria, *Bienmesabe.org*.

La discapacidad forma parte de la literatura. Son numerosos los libros cuyos protagonistas tienen discapacidades y grandes escritores han sido personas con discapacidad. La sección de literatura del fondo bibliográfico de la Biblioteca Insular Especializada en Discapacidad ha sido seleccionada atendiendo a estos criterios.

4. Leeigual.dis

Información sobre éstas y otras publicaciones se puede encontrar en la hoja informativa que edita la Biblioteca desde el año 2004. El *leeigual.dis* es una guía de lectura que presenta una selección de novedades bibliográficas de la Biblioteca y noticias sobre discapacidad, bibliotecas y acceso a la sociedad de la información sin exclusiones. La publicación está destinada, por tanto, a cumplir una de las funciones esenciales de nuestra Biblioteca: la difusión de la información sobre y para las personas con discapacidad.

Esta difusión la llevamos a cabo mediante el envío por correo postal y correo electrónico a más de cuatrocientas direcciones, que incluyen instituciones públicas, bibliotecas, asociaciones y usuarios. Todos los números publicados también están a disposición de los lectores en nuestro sitio Web (<http://www.sinpromi.es/biblioteca/leeigual.jsp>).

5. Boletín Digital Mensual

Otro de los productos informativos que elaboramos es el *Boletín Digital Mensual*. Se trata de un documento electrónico en formato html que se envía a nuestros usuarios mediante correo electrónico y que cuenta con una versión Web

(<http://www.sinpromi.es/biblioteca/descarga/boletin/BoletinDigital.html>).

El Boletín Digital Mensual ofrece una información muy completa y actualizada gracias a las ventajas de la digitalización. Contiene noticias publicadas en prensa sobre discapacidad, agenda de formación, boletín de adquisiciones, sumarios de revistas, documentos digitales y convocatorias de premios y concursos.

Para una mayor difusión, ambos productos informativos están enlazados en la página que el Cabildo Insular de Tenerife dedica a los Servicios de Documentación.

En respuesta a las necesidades de la Comunidad Sorda, la Biblioteca tiene previsto poner en marcha un servicio de apoyo a la

⁵ Memoria digital de canarias (mdC) < <http://contentdm.ulpgc.es/portal/mdc/?id=1> >

Biblioteca Pública de Santa Cruz de Tenerife. Esta colaboración contempla facilitar las ayudas técnicas y los intérpretes de lengua de signos necesarios para la adaptación de las actividades que la biblioteca publica realiza, ya sea puntual o regularmente.

El próximo 3 de diciembre, con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, la Biblioteca va a organizar un ciclo de Cine Adaptado que incluirá la proyección de películas con subtítulo para sordos, audiodescripción y audionavegación para personas ciegas, junto con charlas-coloquio impartidas por destacados profesionales en el ámbito de la discapacidad y el cine en Canarias.

Conclusiones

Para finalizar esta comunicación, vuelvo a citar a Ferroni cuando dice, “Si los bibliotecarios son los profesionales de la información, de la cultura impresa y digital ¿por qué ignorar a esas personas? –refiriéndose a todas las personas en riesgo de exclusión, o excluidos de facto-. Continúa cuestionándose “¿No es que la biblioteca actual, activa, sale a buscar a sus usuarios?”, y finaliza con la siguiente pregunta, “¿O será que el cambio se registra en los procesos, pero la actitud sigue siendo la de no participante?⁶”.

Estas son algunas ideas mediante las que podemos ser, en términos adoptados por Cubillo⁷, bibliotecarios participantes:

- Eficacia de fomentar la accesibilidad a los contenidos mediante políticas de adquisiciones favorables a la selección temática y formal de obras usables y adaptadas a las personas con discapacidad.
- Publicación de productos específicos que, aún siendo adaptados a las necesidades especiales de las personas con discapacidad, facilitan el uso y disfrute de los contenidos culturales e informativos de la biblioteca a todos en general.
- Necesidad de ofrecer la información en Internet para que las bibliotecas puedan llegar, gracias al potencial de las tecnologías de la información y la comunicación, a todos los ciudadanos, prestando especial atención a las personas con discapacidad y a la lucha contra la exclusión en la información.
- Conveniencia de fomentar las habilidades profesionales y de comunicación de los bibliotecarios hacia usuarios diversos.

⁶ FERRONI, B.J. Alfabetización... op. cit., 5
⁷ CUBILLO, J. Los bibliotecarios ¿constructores de la sociedad del conocimiento?. Referencias. vol.6, 2 (2001). Citado por FERRONI, B.J. Alfabetización... op. cit., 5

Bibliografía

COHEN, Judy. *Reglas de etiqueta frente a una persona con discapacidad: sugerencias para relacionarse con las personas con discapacidades*. Ilustraciones por Yvette Silver. New York: United Spinal Association, 2004.

GRUPO TELEFÓNICA. *Comunicación para todos: pautas para la comunicación accesible*. Madrid: Telefónica, 2005.

FERRONI, Beatriz J. Alfabetización en información [en línea]: *¿asumen los bibliotecarios que es parte de su misión incluir a todos en la Sociedad del Conocimiento?*. En: World Library and Information Congress: 70th. IFLA general conference and council: Buenos Aires 2004: August 22-27. [Oslo: IFLA, 2004].

<<http://www.ifla.org/IV/ifla70/papers/018s-Ferroni.pdf>> [Consulta: 5 mayo 2008]

FRUTOS FRUTOS, Isabel. *Guía para un uso no discriminatorio del lenguaje (en el entorno de la discapacidad)*. Con la colaboración de Pilar Rodríguez Aparicio. Ávila: FUNDABEM, [s.a.].

Instrumento de ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006. *Boletín Oficial del Estado*, 21 de abril de 2008, núm. 96, p. 20.648-20.659.

Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas. *Boletín Oficial del Estado*, 23 de junio de 2007, núm. 150, p. 27.140-27.150.

Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. *Boletín Oficial del Estado*, 3 de diciembre de 2003, núm. 289, p. 43.187-43.195.

Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información. *Boletín Oficial del Estado*, 29 de diciembre de 2007, núm. 312, p. 53.701-53.719.

Pregúntame ¿cómo hacer accesible una biblioteca?. En: ¡Pregúntame sobre accesibilidad y ayudas técnicas!. Madrid: IMSERSO, 2005, p. 161-164.